

RESOLUCION Nº **22616**

VISTO:

El expediente CO-0062-01751006-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

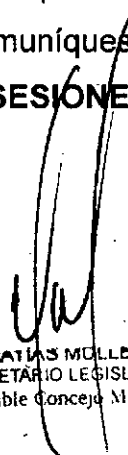
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para refaccionar los refugios y revincularlos con el sistema satelital "¿Cuándo Pasa?" para pasajeros del transporte público en la Plaza Soldado Argentino, ubicada en calle San Jerónimo entre Mendoza y Salta.

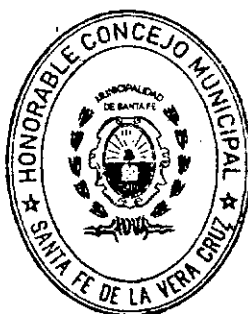
Art. 2º: De resultar favorables los estudios, indicados en el artículo precedente el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

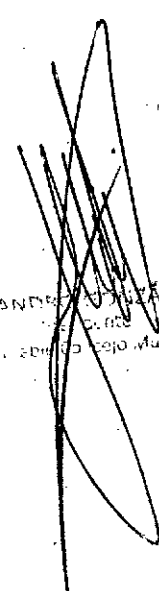
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEONARDO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01751006-6 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N.º *tacitamente*
FECHA: *23.11.2021*
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL